

Río Gallegos, 1º de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05747-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro efectuado al señor Secretario de Hacienda y Administración, Lic. Marcelo MILJAK de la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00), en concepto de gastos realizados de su peculio;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

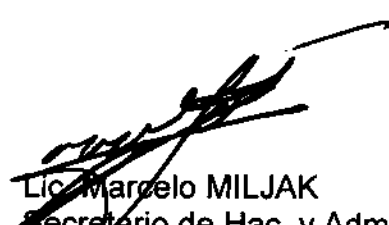
Artículo 1º.- APROBAR el reintegro efectuado al señor Secretario de Hacienda y Administración, Lic. Marcelo MILJAK en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00), en concepto de gastos realizados de su peculio.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

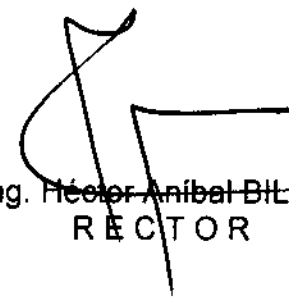
3.9.1. Servicios de ceremonial..... \$ 600,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION**N° 587****-2006-**

a.c.